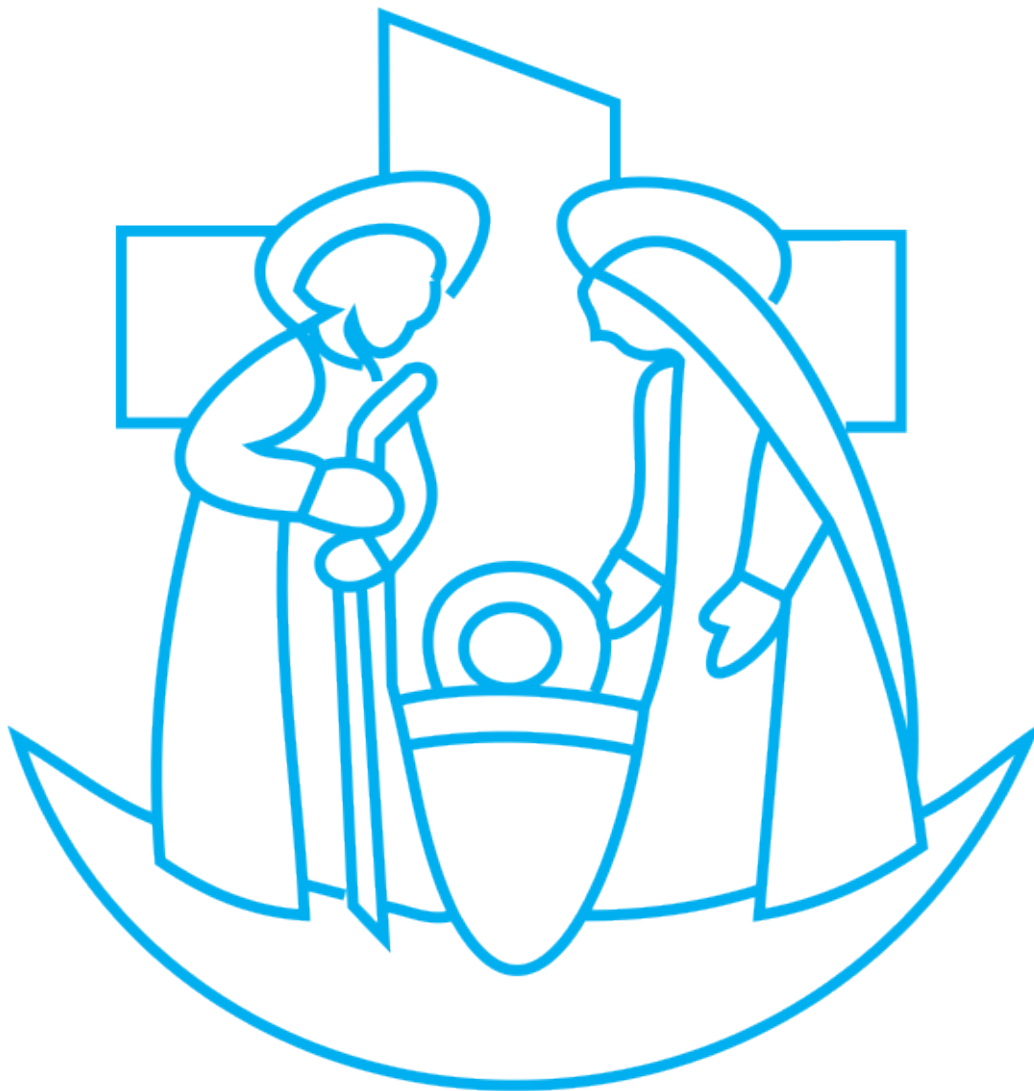


PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA “SAGRADA FAMILIA”



2021.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INDICE

Contenido	Páginas
PORTADA	1
ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
TÍTULO I: Antecedentes Generales de la Escuela	4
TÍTULO II: Reseña Histórica	5
TÍTULO III: VISIÓN	6
TÍTULO IV: MISIÓN	6
TÍTULO V: Análisis factores Externos.	7-8
- Fortalezas	
 TÍTULO VI: Perfiles	 9-10
- Perfil del Alumno.	
- Perfil del Profesor.	
- Rol de los Padres y Apoderados.	
 TÍTULO VII: Objetivos.	 11-14
- Objetivos Generales de la Escuela.	
✓ Ámbito Educacional Pedagógico.	
✓ Ámbito Administrativo Organizado.	
✓ Ámbito Familiar y Comunidad.	
 TÍTULO VIII: Metas	 15-16
TÍTULO IX: Fundamentos Legales.	17
TÍTULO X: Recursos.	18
- Materiales	
- Humanos	
 TÍTULO XI: Evaluación.	 19

INTRODUCCIÓN. -

La Escuela Particular “Sagrada Familia” está ubicada en el sector de Santa Laura, específicamente en el cruce Nontuelá, próximo a la comuna de Futrono, provincia de Valdivia. Es un Establecimiento Educacional Subvencionado por el Estado de Chile. La población Escolar a la cual atiende presenta un Índice de alta Vulnerabilidad evidenciando carencias socioeconómicas y culturales tanto en el ambiente familiar como en el entorno social.

La Escuela Sagrada Familia ofrece servicio Educacional en la Modalidad Pre-básica y Básica, funcionando con Jornada Escolar Completa y mostrando profunda preocupación por aquellos alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Es por ello que se adhiere al programa de integración escolar, con el cual se pretende dar apoyo multidisciplinario a todos aquellos estudiantes que presentan dificultades en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

En la elaboración del PEI participaron todos los estamentos que componen la comunidad educativa de la Escuela Sagrada Familia, ya sean directivos, docentes, profesionales de apoyo, centro general de alumnos, de apoderados y personal administrativo.

Nuestra escuela pretende recoger los valores de la sociedad e internalizar en cada uno de sus alumnos el concepto de persona, que atenderá las etapas del desarrollo de la niñez para que en un ambiente de seguridad despliegue su capacidad, responda a sus intereses y se inserte en el ámbito social que le corresponda participar, llevando el sello y perfil de una escuela que tiene una visión clara de futuro y una misión definida a seguir.

Este proyecto institucional es un proceso de construcción colectiva, donde la reflexión, la discusión profunda y creativa fueron elementos importantes para la

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

determinación de este instrumento, el cual tendrá una vigencia desde el año 2014 al 2018.

TÍTULO I: Antecedentes Generales de la Escuela. -

Escuela	Escuela Particular Sagrada Familia
Comuna	Futrono
Provincia	Valdivia
Región	De los Ríos
Dirección	Sector Santa Laura S/N
Decreto Cooperador	1334 del 05/05/2005
Rol Base de Datos	22552-5
Matricula	210 Alumnos en total.
Modalidades	Pre-Básica y Básica Completa
Dotación Docente	12 Docentes
Programa de Integración Escolar	Desde 2014
Nombre del Director	Oscar Navarrete Anabalón
Dirección Particular	Sector Santa Laura s/n, Futrono.

TÍTULO II: Reseña Histórica. -

La Escuela Particular “Sagrada Familia” está ubicada en el sector de Santa Laura (cruce Nontuelá), de la comuna de Futrono, provincia de Valdivia. Es un Establecimiento Educacional Subvencionado por el Estado de Chile. Comienza a funcionar el 05 de marzo de 2005 y recibe reconocimiento oficial según decreto cooperador N° 1334 el 05 de mayo del mismo año.

Desde sus inicios y hasta la actualidad, el sostenedor de la escuela ha ejercido el cargo de Director, alcanzado logros importantes con su equipo de trabajo, reflejados en los destacados puntajes SIMCE obtenidos por sus alumnos, los cuales les ha significado el reconocimiento por parte del estado como una escuela de “Excelencia Académica”.

A lo largo de su historia ha mostrado una profunda preocupación por aquellos alumnos que manifiestan dificultades en el proceso de Enseñanza/Aprendizaje, lo cual ha direccionado nuestros esfuerzos a poder dar cobertura a las problemáticas que presentan nuestros estudiantes con el fin de entregar una educación inclusiva y respetuosa con la diversidad, que atienda las necesidades educativas de los estudiantes con profesionalismo, procurando incentivar el desarrollo personal y enfatizando el valioso aporte que puede entregar a la sociedad desde su riqueza personal única e irrepetible.

Es por ello que en el año 2014 la escuela se adhiere al Programa de Integración Escolar y comienza a impartir un servicio multidisciplinario orientado exclusivamente a entregar apoyo a aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente.

TÍTULO III: VISIÓN. -

“Formar niños y niñas con sólidos valores y altas expectativas de vida, capaces de desenvolverse con éxito en la sociedad”.

TÍTULO IV: MISIÓN. -

“Brindar una educación de calidad e integradora, basada en sólidos valores y en el desarrollo de habilidades y destrezas que les permita desenvolverse adecuadamente en la sociedad”.

TÍTULO V: Análisis factores Externos. -

El Entorno Educativo:

- La Comunidad conoce y comparte el propósito y misión de la escuela, la reconoce y la respeta como Institución Educativa.
- La Comunidad comparte y acepta con agrado la misión Educadora de la Escuela y toma parte en ella, especialmente, organizándose en los sub-centros, Centro General de Padres y/o Apoderados y Centro General de Alumnos. Sin embargo, a nivel familiar, se identifica a través de la experiencia directa, que existe un grupo significativo de padres que no asumen con total responsabilidad el compromiso como agente Educador de sus hijos.
- La comunidad presenta factores geográficos que potencian la carencia de empresas e industrias que posibiliten el desarrollo profesional, lo cual limita las opciones laborales de los jefes de hogar, por lo tanto, deben emplearse fuera de la comuna.
- Población vulnerable expuesta a factores de riesgo social importantes tales como: alcoholismo, drogadicción, baja escolaridad y pobreza.
- Condiciones geográficas y climáticas que afectan el fluido desarrollo del proceso enseñanza/aprendizaje.

Fortalezas

- Cuenta con equipamiento tecnológico acorde con las necesidades de los alumnos.
- Dispone de recursos SEP para mejoramiento de proyectos educativos.
- Existe centro general de padres y apoderados, y centro general de alumnos comprometidos con satisfacer las necesidades del establecimiento.
- Sólida promoción de un entorno ecológico y desarrollo del respeto hacia la vida.
- Transporte escolar gratuito para alumnos y apoderados.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Acceso a programa de Inglés de Primero a Octavo Básico.
- Profesores de especialidad: Lenguaje, Matemáticas, inglés, Educación. Física e Historia y Geografía.
- Cuenta con equipo de apoyo colaborativo como: asistentes de aula y asistentes de la educación.
- Ambiente laboral armonioso.
- Dispone de recursos audiovisuales y tecnológicos que apoyan la labor docente.
- Programa de Integración Escolar, para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias y Permanentes (Ley 20.201, Decreto n°170)
- Jornada Escolar Completa.
- Biblioteca CRA.
- Dirección efectiva, productiva y con un enfoque integral de fortalezas y aceptando debilidades de la escuela en pro de mejorarlas.

TÍTULO VI: Perfiles. -

- Perfil del Alumno.

Todo estudiante de la Escuela Sagrada Familia debe formarse en consecuencia con los principios y valores que el Establecimiento fortalece y fortalecerá para el desarrollo personal e integral de alumnas y alumnos, estos son los siguientes:

1. **RESPECTO:** Cada alumno y alumna debe llegar a ser capaz de relacionarse con todos los miembros de la Comunidad Educativa en forma afectiva y grata, basándose en el principio que establece que la fuente del respeto a los demás, es el respeto consigo mismo.
2. **RESPONSABILIDAD:** Cada alumno y alumna debe llegar a ser capaz de comprometerse y cumplir eficientemente con los objetivos que plantea la Comunidad Educativa a través de sus actitudes y relaciones interpersonales reflejadas consigo mismo, con sus semejantes y con su entorno.

3. **AUTOESTIMA:** Cada alumno y alumna debe llegar a ser capaz de construir una valoración positiva y realista sobre sí mismo, su grupo y Escuela, evidenciando conocimientos, habilidades y actitudes consecuentes.
4. **COMPROMISO:** Cada alumno y alumna debe llegar a ser capaz de identificarse con el quehacer y propósito de la “Escuela Sagrada Familia” esforzándose para alcanzar los ideales de la Escuela y cumplir con sus obligaciones en los horarios, plazos y fechas convenidas.
5. **HONESTIDAD:** Cada alumno y alumna debe llegar a ser capaz de actuar con transparencia y probidad de acuerdo a los propios principios y valores, que promueve la familia y la Comunidad Educativa.
6. **PARTICIPACIÓN:** Cada alumno y alumna debe llegar a ser capaz de colaborar entusiastamente en las tareas que promueve la Comunidad Educativa sean de índole escolar, recreativa, social o cultural.

- Perfil del Profesor.

Los docentes que se desempeñan en la Escuela Sagrada Familia deben tener las siguientes características:

1. El docente debe ser un ejemplo a seguir, que proporcione un clima de seguridad afectiva al niño, para que este se sienta libre de investigar, explorar, manipular, interesarse por las actividades en el aula.
2. Debe ser equilibrado, sin altibajos emocionales, ofreciendo una estabilidad psicológica a sus alumnos.
3. Se caracteriza por ser una persona sensible, con empatía para interpretar lo que les ocurre a los alumnos, conociendo así sus necesidades.
4. profesionales que amen su labor y se esfuercen por perfeccionarse.
5. Ser facilitadores de Aprendizaje significativos formadores de valores y evaluador del proceso educativo.
6. Profesionales comprometidos con la diversidad en el aula, capaces de generar instancias de trabajo colaborativo con otros profesionales de apoyo en beneficio de los alumnos con necesidades educativas especiales.
7. Acoger a todos sus alumnos en igualdad de condiciones, procurando incentivar a aquellos que más lo necesitan.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

8. Capaces de trabajar en equipo, tener buenas relaciones entre colegas, alumnos y Apoderados.
9. Profesional altamente Identificado y comprometido con su Escuela y Comunidad.

- Rol de los Padres y Apoderados.

La Escuela Sagrada Familia, considera a los padres como los principales formadores y educadores de sus hijos, por lo tanto, la misión del establecimiento es colaborar en la educación de los mismos, a través de la adhesión a la propuesta educativa.

Distingue al apoderado de la Escuela Sagrada Familia:

1. Que tengan clara conciencia de su responsabilidad en la formación de sus hijos, participando activamente a nivel de curso y Escuela.
2. Que sea respetuoso y comprometido con el Proyecto Educativo Institucional, así como de las normas y reglamento interno de la Escuela.
3. Que sea respetuoso y cortés con todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Que se esfuercen por llevar una vida armónica y de comprensión para con sus hijos y familia, siendo capaces de estimular aptitudes y cualidades.
5. Que sean capaces de reforzar en el ámbito de la Familia la acción educadora de la Escuela.

TÍTULO VII: Objetivos. -

- Objetivos Generales de la Escuela.

1. Crear conciencia en cada uno de los miembros de la Unidad Educativa, Directivos, docentes, padres y/o apoderados, alumnos, administrativo y auxiliares) que su misión consiste en construir en la Escuela una Comunidad de estudio y de trabajo en la cual se creen condiciones para que, cada uno de ellos pueda participar activa y armónicamente y, al mismo tiempo, pueda avanzar al encuentro con su vocación humana, con el aprendizaje del saber, formando así al hombre que la sociedad actual exige.
2. Lograr un Aprendizaje centrado en la persona, desarrollando en los niños(as), las habilidades y destrezas propuestas en todos los sectores y asignaturas de aprendizaje, en los diferentes niveles, respetando los ritmos y estilos individuales de los y las estudiantes, participando en actividades programáticas y actividades extraescolares; incentivando la capacidad de buscar, procesar y obtener información adecuada y pertinente.
3. Contribuir en forma especial, y con mucho énfasis, a la formación del alumno como persona, que tiene conciencia de sus responsabilidades de estudiante, de hijo y de ciudadano, capaz de respetarse a sí mismo y a sus semejantes, desarrollando el pensamiento reflexivo, su autonomía, libertad, hábitos de presentación personal, puntualidad y estudio. Que sus características personales sean su alta autoestima y superación personal, para aprender a vivir en un mundo democrático.
4. Lograr que la Escuela utilice adecuadamente todos los programas que Beneficien y mejoren las condiciones biológicas y socio-económicas de los alumnos. Manteniendo especialmente los beneficios a los alumnos prioritarios.
5. Lograr que los padres y apoderados se comprometan a cumplir y compartir la orientación fundamental de la Escuela, su visión del quehacer escolar y sus formas de llevarlas a cabo, informándose y conociendo el reglamento interno y de convivencia escolar del Establecimiento.
6. Crear conciencia y fomentar con acciones y prácticas en los alumnos, apoderados, profesores de la Comunidad Escolar, la importancia de preservar el buen estado el planeta en que vivimos.
7. Concientizar a la comunidad educativa acerca de la importancia de la instauración de un paradigma inclusivo tanto en el pensamiento de los profesionales de la educación, como en los y las estudiantes, utilizando como herramienta y recurso el Programa de Integración Escolar.

Ámbito Educacional Pedagógico.

- **OBJETIVOS GENERALES DE APRENDIZAJE:** Lograr un aprendizaje centrado en la persona que aprende, desarrollando en el Alumno, las habilidades y destrezas de todas las Asignaturas del Plan de Estudio, lo que le permitirá desenvolverse y enfrentar con éxito su vida futura.
- **OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES:** Promover el trabajo formativo de aprendizajes que apuntan al desarrollo personal, ético, social e intelectual de los estudiantes.
- **SEGURIDAD ESCOLAR:** implementar y ejecutar, de acuerdo a la Resolución N° 51 aprobada el año 2001 por el ministerio de Educación, un Plan Integral De Seguridad Escolar que sea coherente con la realidad particular de la Escuela Sagrada Familia, procurando que en su interior contenga las condiciones, medidas y acciones necesarias enfocadas al óptimo desarrollo del Autocuidado y de la Prevención de Riesgos de los miembros de la comunidad educativa, permitiendo realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas internacionales.
 - **AUTOCAUIDADO:** Crear un ambiente que permita desarrollar la capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.
 - **PREVENCIÓN DE RIESGOS:** Co-construir y establecer, de acuerdo a la realidad particular de la escuela, las medidas óptimas necesarias para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra, con el abnegado objetivo de que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.
- **CONVIVENCIA ESCOLAR:** De acuerdo al marco de la nueva ley sobre Violencia Escolar n° 20.536, promulgada y publicada en septiembre del 2011 por el Ministerio de Educación, la escuela se esforzará, a través del Manual De Convivencia Escolar, en crear conciencia en los alumnos y la comunidad

escolar sobre el respeto y cumplimiento de las normas establecidas dentro de la escuela y su medio circundante, con el fin de generar un ambiente escolar armónico que favorezca la formación de las habilidades sociales y el pleno desarrollo de las cualidades y valores humanos.

- **DESARROLLO CAPACIDADES COGNITIVAS:** Mejorar la motivación para el aprendizaje de los alumnos, logrando mayor grado de concentración, atención, interés, compromiso, participación y eficiente comunicación oral y escrita, a objeto de elevar el rendimiento de contenidos culturales.
- **USO ESTRATEGIAS INNOVADORAS:** Los docentes aplicarán metodologías innovadoras centradas en el aprendizaje, buscando impactar de forma positiva la experiencia académica de los estudiantes.

Ámbito Administrativo Organizado.

- **CLIMA LABORAL POSITIVO:** Crear un clima organizacional que contribuye a mejorar condiciones técnico-pedagógicas y administrativas para lograr la consecución de los objetivos educacionales.
- **COHESIÓN GRUPAL DEL PERSONAL:** Promover el trabajo en equipo sistemático, profesional y multidisciplinario.
- **LIDERAZGO ADMINISTRATIVO:** Mantener un estilo de gestión administrativo participativo.
- **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA:** Instituir una política permanente de mejoramiento de las condiciones infraestructurales y materiales del establecimiento, para contribuir al logro de mejores aprendizajes.
- **OPTIMIZACIÓN DE BENEFICIOS:** Aprovechar en forma responsable la cobertura ofrecida por la JUNAEB entregando asistencia a todos los alumnos en condiciones Socio-económicas deficientes, con el fin de mejorar el rendimiento escolar y asegurar una asistencia regular a clases.

Ámbito Familiar y Comunidad.

- Lograr que los padres y apoderados compartan la misión fundamental de la Escuela, su visión del quehacer escolar y sus formas de llevarlos a cabo.
- Promover la integración de los padres y apoderados a la organización del establecimiento, para que se sientan identificados con él.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Procurar que los padres y apoderados se sientan satisfechos con la acción llevada a cabo por escuela e incentivar las relaciones con ellos.
- Lograr que los padres y apoderados vean en la escuela un lugar donde ellos no sólo puedan participar en las actividades de educación de sus hijos, sino también en actividades destinadas a su propia educación.
- Lograr que los padres y apoderados acepten la misión de tomar parte en el aprendizaje de sus hijos.
- Crear conciencia en la comunidad sobre la importancia de preservar en buen estado el planeta en que vivimos.
- Transformar las instituciones de la comunidad en general, en redes de apoyo hacia la labor educativa.

TÍTULO VIII: Metas. -

- Ámbito Educativo y pedagógico

Lograr las metas de efectividad en cuatro años y de acuerdo a lo establecido en el plan de mejoramiento.

- **ACTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:** Lograr que la totalidad de los Docentes apliquen metodologías variadas dirigidas a incentivar la participación activa por parte del estudiante en su proceso de Enseñanza/Aprendizaje.
- **USO DE LAS TICS:** Lograr que a lo menos el 60% de los docentes utilicen en forma sistemática (en clases) los medios y recursos tecnológicos con que cuenta la Escuela.
- **FORMACION DEL SENTIDO DE PERTENENCIA:** Lograr que el 100% de los profesores tengan claridad respecto del perfil del alumno que la escuela desea formar, y se esfuercen por modelar y comunicar de forma asertiva las cualidades de dicho perfil.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- **CONTINUIDAD DE ESTUDIOS:** Lograr que el 100% de los alumnos egresados de Octavo Año Básico, continúe sus estudios en la Enseñanza Media.
- **USO DE LA TECNOLOGÍA:** Que el 100 % de los alumnos de enseñanza básica acceda y maneje las herramientas computacionales de acuerdo a las TICS correspondientes a su nivel y comprenda que su uso debe ser con un sentido crítico.
- **ÁREA MUSICAL:** Lograr que al término del Octavo Año Básico, el 100% de los alumnos desarrolle una habilidad artística relacionada con el área musical.
- **APOYO PEDAGÓGICO COMPLEMENTARIO:** Lograr que un 95% de los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje aprueben con éxito su año escolar.
- **REPITENCIA:** Lograr que a lo menos un 95% de los alumnos apruebe el año escolar.
- **ASISTENCIA:** Lograr que al menos la asistencia se mantenga sobre el 90% durante el año escolar.
- **DESERCIÓN:** Mantener en el proceso de Enseñanza/Aprendizaje al 100% de los alumnos en riesgo de abandono escolar.

- Ámbito Administrativo Organizativo

- Lograr que el 90% de las dependencias del edificio escolar estén en condiciones adecuadas para el buen desarrollo de sus actividades (puertas, techumbres, pinturas, etc.).
- Mantener en un 100% la asistencia ofrecida por la JUNAEB a los alumnos que así lo requieran.
- Mejorar el funcionamiento del equipo de gestión logrando que este se reúna a lo menos una vez por mes.
- Lograr que el equipo de gestión, mantenga liderazgo académico en la conducción de los procesos internos de la escuela y el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes.

- Ámbito de Padres y Comunidad

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Lograr que el 100% de la Directiva del Centro General de padres y apoderados conozcan el PEI del Establecimiento y participen en la revisión y modificación.
- Organizar el Centro General de Padres y Apoderados en comisiones que se preocupen de promover actividades que contribuyan a mejorar la educación de sus hijos y su propia educación.
- Difundir a nivel de la comunidad y en forma permanente las actividades fundamentales que se realicen al interior de la Escuela.
- El Centro General de Padres y Apoderados financiara en un 100% los insumos que vayan en directo beneficio del mejoramiento de la calidad de la educación de sus hijos.
- Lograr que el 90% de los Apoderados participen en las reuniones y actividades programadas por el Establecimiento

TÍTULO IX: Fundamentos Legales. -

- ✓ Constitución Política de la República de Chile, año 1980.
- ✓ La Ley General de Educación (Ley 20.370).
- ✓ Estatuto de los Profesionales de la Educación, ley 19.070, año 1991.
- ✓ Reglamento de la ley 19070, decreto 453 de 1991.
- ✓ Declaración de los Derechos del Niño, 1990.
- ✓ Decreto 511 de 1997 de Evaluación y Promoción escolar.
- ✓ Ley 20.248/2008: Establece la Subvención Escolar Preferencial.
- ✓ Decreto 256/2009 – Modifica Decreto Supremo N° 40, DE 1996, del Ministerio de Educación, que establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

obligatorios de la Educación Básica y fija Normas Generales para su aplicación.

- ✓ El Decreto N° 170 /2009 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

TÍTULO X: Recursos. -

	Infraestructura	Las Instalaciones del Establecimiento, tanto docentes como administrativos se han hecho funcionales a los propósitos de la institución. Las mismas garantizan la permanencia de los alumnos y personal en un local seguro y en buen estado de conservación. Se dispone de una planta física en un terreno totalmente saneado para funciones educacionales, que cuenta con: ➤ 9 Salas de Clases
--	------------------------	---

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

R E C U R S O S		➤ 1 Sala de Integración ➤ 1 Sala de Enlace ➤ 1 Sala de Profesores ➤ 1 Sala de Enfermería ➤ 1 Sala de medios audiovisuales (Pizarra Electrónica) ➤ 1 Biblioteca (CRA) ➤ 1 Comedor ➤ 1 Oficina UTP ➤ 1 Oficina Director ➤ 1 Oficina Programa Integración Escolar.
	Recursos Humanos	➤ Alumnos ➤ Docentes ➤ Directivos ➤ Psicólogo ➤ Fonoaudióloga ➤ Administrativos ➤ Asistentes Educación ➤ Auxiliares de Servicios ➤ Bibliotecaria ➤ Manipuladoras ➤ Conductores locomoción

TÍTULO XI: Evaluación. -

La evaluación del proyecto Educativo institucional se efectuará:

a) Mensual: Por equipo de gestión, considerando fundamentalmente el logro de los objetivos y las metas propuestas.

b) Semestral: Por el consejo de profesores que privilegian el aspecto pedagógico, por el Centro General de Padres y Apoderados en lo que dice relación con las metas propuestas para ellos.

c) Anual: Esta Evaluación se hará en general, entre todos los estamentos antes mencionados.

